

INFORME DE ADMINISTRACION

A LA JUNTA GENERAL ACCIONISTAS Y DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA VANIPUBLI ECUATORIANA S.A.

En cumplimiento con lo establecido en los estatutos de la compañía VANIPUBLI ECUATORIANA S.A., y a lo señalado en el artículo 305 numeral 4to de la Ley de compañías vigente, comedidamente someto a vuestra consideración el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio económico del año 2006.

Las disposiciones de la Junta General de Accionistas así como las del Directorio de la compañía fueron cumplidas puntualmente por la administración

La administración cumplió satisfactoriamente con todos los objetivos propuestos para el ejercicio económico de año 2006. Se mantuvo el posicionamiento de las revistas del grupo como medio publicitario escrito, no obstante de la gran competencia en el mercado y la difícil coyuntura económica que atravesó el país, afectando seriamente los presupuestos publicitarios de las compañías en general.

En la política laboral pese a la situación económica nacional se mantuvieron los puestos de trabajo, cumpliendo con su función social; no existen problemas que afecten las buenas relaciones con los trabajadores; no existen problemas legales y cuando alguno de menor cuantía se presentó fue resuelto de inmediato en forma satisfactoria; en lo administrativo se mejoró todo el sistema de control interno, contable y administrativo, especialmente en las áreas de clientes e inventarios.

La situación financiera de VANIPUBLI ECUATORIANA S.A., al cierre del año 2006 es buena ya que no existen problemas de liquidez, recaudando los dineros de manera oportuna. En relación al ejercicio económico del año 2005, no se alcanzó a superar los resultados de este año.

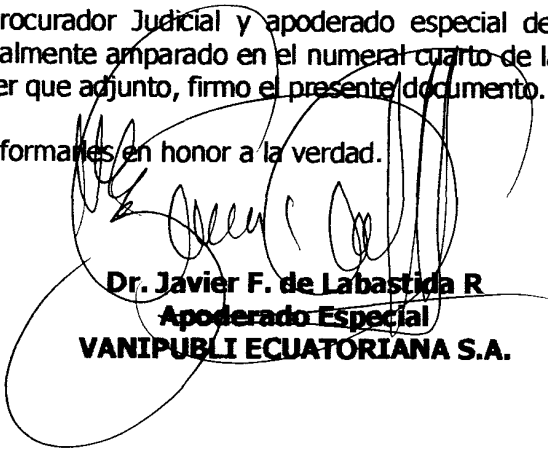
Este año 2006 se lanzaron nuevas revistas Tu Hijo y Tu, Seventeen y TV Novelas siendo este el principal motivo por el cual nuestras pérdidas crecieron. Esto es una inversión a futuro y los resultados positivos los veremos en los siguientes años.

De igual forma y concordancia con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías dentro la resolución de fecha 3 de Marzo del 2004, la compañía ha cumplido cabalmente las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Para el ejercicio económico del año 2007, la administración recomienda a los señores accionistas continuar impulsando sus esfuerzos, para así mantener el posicionamiento de las revistas del grupo, como medio publicitario escrito dentro del país.

En mi calidad de Procurador Judicial y apoderado especial de la compañía Vanipubli Ecuatoriana S.A., legalmente amparado en el numeral cuarto de la cláusula segunda de la copia simple del poder que adjunto, firmo el presente documento.

Esto cuanto puedo informarme en honor a la verdad.



Dr. Javier F. de Labastida R
Apoderado Especial
VANIPUBLI ECUATORIANA S.A.